

ACTA No. 23
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, el 27 de agosto del año 2025, siendo las 10:00 horas, en el lugar señalado para sesionar, en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, Av. Adolfo López Mateos, S/N, Colonia del Bosque, de esta ciudad de Guasave, Sinaloa; se reunieron para desarrollar SESIÓN EXTRAORDINARIA, los ciudadanos: Dra. Cecilia Ramírez Montoya, Fred Flores Rubio, Feliciano Valle Sandoval, Olga Lidia Contreras López, Domingo Espero Herrera, Soila Candelaria Lascano Bacacegua, Adolfo Cervantes Acosta, Zulma Karina Gámez Cervantes, Yareli Cardoza Rodríguez, Víctor Manuel Castro Flores, Noé Molina Ortiz, Alba Virgen Montes Álvarez, Fernando Cárdenas Angulo, Mónica López Hernández y Gregorio Hernández Romero; Presidenta Municipal, Síndico Procurador, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidores respectivamente.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: En los términos de los Artículos 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 33 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista de asistencia para la presente Sesión.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia, informándole que se encuentran presentes 14 de 14 integrantes de este Honorable Cabildo, por lo que le informo que existe Cuórum Legal.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Una vez que ha sido verificada la existencia de Cuórum Legal por el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente sesión y son válidos los acuerdos que de esta sesión emanen.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: En los términos del Artículo 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, pongo a consideración de ustedes ciudadanos Regidores la decisión de que esta sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso C. Presidenta. Los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que estén de acuerdo en que esta sesión sea pública. Sírvanse manifestarlo levantando la mano; los que estén de acuerdo en que sea secreta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Les informo que por unanimidad de votos se aprueba que la presente sesión se desarrolle de manera pública, por lo que se toma el siguiente:

Yareli Cardoza R.

Fernando Cárdenas

Soila C. Lascano B.

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38, FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Otorgo el uso de la voz al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al orden del día previsto para la presente sesión.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Con su permiso Presidenta. Procedo a dar lectura al orden del día acordado por la comisión de Concertación Política para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA NO. 23 EXTRAORDINARIA

27 DE AGOSTO DE 2025

10:00 HORAS

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

III.-LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

IV.-RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON LA FINALIDAD DE CUBRIR NECESIDADES DE INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS RELATIVOS, SE PRESENTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIN GARANTÍA, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Escuchada que fue la lectura del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

Yareli Cardoza R.

[Signature]

Fernando Cardenas

2
SOLIA C. LASCANOB

Noe Mouna O.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso ciudadana presidenta, con la facultad que me confiere el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del orden del día previsto para esta sesión y que les fue leído con antelación favor de manifestarlo levantando la mano.

Integrantes del Honorable Cabildo, les informo que el orden del día a sido aprobado por unanimidad, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso de las actas de las sesiones anteriores. Se otorga el uso de la voz al ciudadano Secretario del Ayuntamiento.

Toda vez que las actas 21 y 22, se encuentran previamente circuladas para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos, como lo establece el párrafo tercero del artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; por lo que le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura a los acuerdos establecidos.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso ciudadana presidenta. Procedo en los términos del artículo 43 párrafo tercero, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, a dar lectura a los acuerdos tomados en las sesiones 21 y 22.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21 **18 DE JUNIO 2025**

1.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

2.- "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

3.- "POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS

Yareli Cardoza R.

[Handwritten signature]

Fernando Cardenas

SOILA C. LASCANO B.

Noé Herrera O.

SESIONES NÚMEROS 19 Y 20; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

4.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, HACIENDA Y EDUCACIÓN, SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, AL INTERIOR DEL FRACCIONAMIENTO FUNDADORES, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA (SEPYC), CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CONSTRUYA UN MÓDULO EDUCATIVO DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA".

5.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 38 Y 41 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR EL BENEFICIO DE PENSIONARSE POR CUMPLIR CON LOS AÑOS DE SERVICIO, A LOS INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE SIGUIENTES:

NO.	NOMBRE	CATEGORIA	CÁLCULOS	PORCENTAJE
1	SOTO ROBLES ERIKA BEATRIZ	ADMINISTRATIVO	29 AÑOS 1 MES 13 DÍAS	100%
2	RIVERA LÓPEZ ROMELIA	AUXILIAR	31 AÑOS 7 MESES 1 DÍA	100%
3	LÓPEZ IGNACIO ESTEBAN	ADMINISTRATIVO JEFE DE SERVICIOS	27 AÑOS 8 MESES 13 DÍAS	100%
4	ALVARADO CERVANTES MARTÍN	ADMINISTRATIVO MECANICO	30 AÑOS 5 MESES 22 DÍAS	100%
5	BALDERRAMA VALENZUELA RODRIGO	POLICÍA TERCERO	25 AÑOS 7 MESES 22 DÍAS	100%
6	FÉLIX ARMENTA IRÁN	POLICÍA TERCERO	25 AÑOS 3 MESES 21 DÍAS	100%
7	GUERRERO RODRÍGUEZ JESÚS ALEJANDRO	POLICÍA SEGUNDO	25 AÑOS 7 MESES 22 DÍAS	100%
8	PALAFox GASTELÚM GLORIA LOURDES	POLICÍA	25 AÑOS 7 MESES 22 DÍAS	100%
9	QUIROZ MEDINA JULIAN	POLICÍA	25 AÑOS 4 MESES 21 DÍAS	100%
10	FÉLIX ARMENTA JOSÉ ALFREDO	AGENTE DE POLICIA SEGUNDO	24 AÑOS 8 MESES 8 DÍAS	100%

ASÍ MISMO; RESULTA PROCEDENTE OTORGAR EL BENEFICIO DE PENSIONARSE POR INVALIDEZ, A LOS INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE SIGUIENTES:

NO.	NOMBRE	CATEGORIA	CÁLCULOS	RESOLUTIVO IMSS	PORCENTAJE
1	ACOSTA CAMARGO CARLOS EDUARDO	AGENTE DE TRANSITO	8 AÑOS 5 MESES 7 DÍAS	DICTAMEN DE INVALIDEZ	50%
2	ACOSTA LÓPEZ SANTOS	AGENTE DE POLICIA TERCERO	17 AÑOS 9 MESES 0 DÍAS	DICTAMEN DE INVALIDEZ	50%
3	SOLÍS LÓPEZ JORGE ELISEO	POLICÍA TERCERO	AÑOS 0 MESES 23 DÍAS	DICTAMEN DE INVALIDEZ	50%

Yareli Cardoza R.

Soila C. LASCANO B.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 22
29 DE JULIO 2025

1.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

2.- "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

3.- "POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 21".

4.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A COMISIÓN DE HACIENDA, SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. MACARIO GAXIOLA CASTRO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA CONTRATOS DE COMODATO EN FAVOR DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN SU ANEXO."

5.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 66 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR, A COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GOBERNACIÓN, SOLICITUD PRESENTADA POR EL COMISARIO Y EL COMISARIADO EJIDAL DE LAS BRISAS, GUASAVE, SINALOA, DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A LAS VIALIDADES DE DICHA LOCALIDAD, DESCRITAS EN SU ANEXO."

6.- "POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA SOLICITAR A GOBIERNO DEL ESTADO UN ANTICIPO EXTRAORDINARIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA INTENCIÓN DE CELEBRAR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR LA CANTIDAD DE HASTA \$30, 000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). DICHO ANTICIPO SERÁ MINISTRADO EN PARCIALIDADES MENSUALES AL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE DE JULIO A SEPTIEMBRE, CUYO DESTINO SEA CUBRIR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL. LA CANTIDAD SERÁ DESCONTADA DE PARTICIPACIONES FEDERALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025 Y ENERO

Yareli Cardoza R

[Handwritten signature]

Fernando Cordero

5
SOLIA C. LASCANOB.

Abc Houna D.

2026; ASIMISMO, EL MUNICIPIO PODRÁ LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA".

Se ha dado lectura a los acuerdos de las sesiones 21 y 22.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Escuchada la lectura que hiciera el Secretario del H. Ayuntamiento de los acuerdos que este H. Cabildo aprobó en las sesiones 21 y 22, le solicito nuevamente al C. Secretario, proceda a someter a aprobación los acuerdos señalados y en consecuencia la aprobación de las actas correspondientes.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa. Solicito a los integrantes del H. Cabildo, si están de acuerdo en aprobar las actas de las sesiones número 21 y 22, toda vez que se dio cumplimiento al artículo 43 párrafo tercero, del Reglamento previamente señalado. Quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Le informo a este H. Cabildo que han sido aprobadas por unanimidad votos las actas de las sesiones números 21 y 22, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 21 Y 22; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO"

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Continuando con el orden del día, pasamos al desahogo de los asuntos a tratar, siendo el único de ellos: con la finalidad de cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal y con fundamento en los artículos 84 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios y demás relativos, se presenta para análisis, discusión y aprobación, la contratación de financiamiento a corto plazo por la cantidad de hasta \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), sin garantía, con cualquier institución financiera, integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones del mercado.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

Fernando Cerdas

Vareli Cardoza P.

SOFIA C. LASANO B.

Doce Novea D.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Gracias Presidenta, con su permiso, les informo que con fecha 25 de agosto llego a la Secretaria del Ayuntamiento un oficio girado por el Tesorero Municipal que a continuación daré lectura:

Por indicaciones de la Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, me permito solicitar respetuosamente a usted gire las instrucciones necesarias para convocar en carácter de urgente a sesión de Cabildo, con el fin de someter a consideración del Honorable Cuerpo Edilicio la autorización para gestionar una línea de crédito de hasta \$60, 000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras del Ayuntamiento durante el cierre del ejercicio fiscal 2025. Debe destacarse que la contratación de un crédito a corto plazo con instituciones financieras, en términos de Ley, representa la herramienta más eficaz y oportuna para garantizar hasta el tercer trimestre del año 2026 el cumplimiento íntegro y puntual de las obligaciones esenciales de nuestro gobierno: pago de nóminas, impuestos, prestaciones y la operación continua de los servicios públicos como hasta ahora. Esta medida es indispensable frente a tres factores estructurales que presionan severamente la liquidez municipal:

1. Las consecuencias financieras de la municipalización de Juan José Ríos, proceso que implicó la redistribución de recursos, responsabilidades y activos sin una asignación proporcional de ingresos recurrentes. Por mencionar, solo de nómina heredada de noviembre de 2024 a diciembre de 2025 habremos erogado al menos \$21,842,895.45 (veintiún millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos 45/100 M.N.) esto sin considerar la afectación a las participaciones federales reasignadas a Guasave.
2. El pasivo sin fuente de pago a corto plazo heredado de la administración anterior comprometió la capacidad financiera del Ayuntamiento. Al respecto, basta observar como de diciembre de 2023 a diciembre de 2024 aumentó la insuficiencia financiera no etiquetada por un importe de \$47, 762,340.45 (cuarenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta pesos 45/100 M.N.).
3. El desfase histórico del segundo semestre entre la estimación del fondo general de participaciones recibidas y el gasto operativo, que ha provocado que las transferencias estén sistemáticamente por debajo de las necesidades reales para cubrir nóminas y servicios básicos, como a continuación se detalla:

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CONCEPTO
\$42,497,723.00	\$39,413,257.00	\$38,176,965.00	\$37,968,330.00	\$38,389,981.00	Fondo General de Participaciones
\$47,857,863.48	\$47,857,863.48	\$47,857,863.48	\$47,857,863.48	\$47,857,863.48	Nómina

A diferencia de lo ocurrido en el pasado, esta administración asume con responsabilidad la tarea de no heredar complicaciones financieras a la siguiente gestión, por lo que la contratación de un financiamiento a corto plazo, en este caso hasta por 12 meses, se plantea con un horizonte de liquidez suficiente que permitirá cerrar el presente ejercicio fiscal con

Nareli Cardoza R.

Fernando Cardenas

SORIA E. LASCAÑO B.

Noe Houna D.

finanzas estables y, al mismo tiempo, permita ejecutar una estrategia integral para incrementar las participaciones federales de 2026, 2027 y ejercicios futuros.

El objetivo final de esta tesorería es sentar las bases que permitan romper la inercia de tener ingresos por debajo de la nómina y el gasto operativo, de manera que las participaciones federales lleguen a generar en el futuro un margen real para inversión pública y fortalecimiento institucional. Este enfoque garantiza sostenibilidad financiera, estabilidad laboral y certidumbre en la operación.

Esta línea de crédito será destinada, exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, para avanzar en los compromisos prioritarios e ineludibles tales como:

- ✦ Pago de impuestos y retenciones institucionales obligatorias.
- ✦ Prestaciones sindicales y de confianza pendientes.
- ✦ Complemento del pago de nómina del personal.
- ✦ Pago a proveedores esenciales para la operación municipal.

Finalmente, hay que destacar que, esta medida no es aislada, por ejemplo, el Ayuntamiento de Mazatlán contrató en noviembre de 2024 una línea de crédito por \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), los gobiernos estatales recurren a estas herramientas establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, dicha Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece el marco normativo para que los municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, sin necesidad de autorización del Congreso del Estado, cuyo destino consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en la norma. De ahí que debido a lo anteriormente expuesto le presento la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO A TRATAR

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la contratación de financiamiento corto plazo por la cantidad de hasta \$60, 000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), sin garantía, con cualquier institución financiera integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, cuyo destino será exclusivamente a cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal.

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Guasave autoriza al municipio de Guasave, para que por conducto de sus funcionarios legalmente facultados contrate, con cualquier institución financiera integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, una obligación financiera de corto plazo quirografaria (sin garantía) por la cantidad

de hasta \$60, 000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) sin la autorización del Congreso del Estado De Sinaloa.

SEGUNDO. El destino de los recursos derivados de la obligación a corto plazo será exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal y con una vigencia de hasta 12 (doce) meses, es decir hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días.

TERCERO. El monto para contratar es de hasta \$60, 000,000.00 (sesenta millones de pesos) y debe estar dentro del 6.0% (seis por ciento) de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, sin incluir financiamiento neto y por debajo del techo de financiamiento equivalente al 15.0% (quince por ciento) de sus ingresos de libre disposición del ejercicio 2025.

CUARTO. Llevar a cabo un proceso competitivo para su contratación en cumplimiento a la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios y de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa para contratar con cualquier institución financiera integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado.

QUINTA. El H. Ayuntamiento de Guasave, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a las instituciones financieras que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, autoriza a la presidente municipal para que, de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del municipio conforme a la legislación aplicable, celebre con la(s) institución(es) financiera(s) que haya(n) ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el acuerdo primero anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, incluyendo la suscripción de los documentos requeridos para su disposición.

SEXTA. La obligación a corto plazo que contrate el municipio, con base en la presente autorización, se inscribirá, en el registro estatal de financiamientos y obligaciones del estado), y en el registro público único que al efecto lleva la secretaría de hacienda y crédito público, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas estatales y federales aplicables.

SÉPTIMA. En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de ingresos y el presupuesto de egresos del municipio para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en la Ley de ingresos y en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, a fin de prever el monto a ser destinado al pago del servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización.

OCTAVA. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley general de

Yareli Cardoza R.

[Handwritten signature]

Fernando Corderas

9
SOLIP C. LASCANO B.

Noc. H. M. 0.

contabilidad gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

NOVENA.- Las autorizaciones otorgadas en este acto al municipio se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

Por ello, solicito de manera respetuosa y fundamentada, se dé seguimiento a esta solicitud urgente para que se pueda iniciar el proceso jurídico-administrativo para alcanzar el financiamiento mencionado a la brevedad en cumplimiento con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

No omito mencionar que tenemos la certeza de que esta solicitud es una medida responsable, viable y necesaria para cerrar adecuadamente el ejercicio fiscal 2025 y proyectar un 2026 de mayor estabilidad financiera.

Agradezco su atención y quedo atento a su confirmación.

Bueno en este oficio que recibimos nosotros con fecha 25, será una explicación clara de las necesidades de acciones que se tienen que tomar por parte del actual administración de este H. Ayuntamiento de Guasave para poder dar cumplimiento con una serie de situaciones que se han venido presentando, pero creo que son ampliamente conocidas y expuestas ante algunas reuniones que hemos tenido con los integrantes del propio Cabildo y también del equipo de la Presidenta Dra. Cecilia Ramírez Montoya una situación muy importante a destacar en esta explicación que yo creo que es parte de la contextualización del punto, es la diferencia que se tiene entre el fondo general de participaciones recibido por mes y los gastos erogados para poder seguir cumpliendo con los compromisos que tienen la propia administración municipal como es principalmente el pago de nómina como es una situación muy importante los derechos que tienen los trabajadores sindicalizados y de confianza y que se han visto en ocasiones mermados por esta falta de liquidez la necesidad que se tiene de seguir dando mantenimiento a la maquinaria para recolección de basura para seguir trabajando en el sentido del arreglado de calle para el tema de alumbrado público, es muy importante en el comentario que se hacía en este sentido por parte del Tesorero y en este análisis que se hace de buscar las posibilidades de que esta línea de crédito pueda ser autorizada por este Honorable Cabildo para que entonces el municipio pueda seguir adelante cumpliendo con esa tarea de gobernar para el beneficio y la mejor calidad de vida de la gente del municipio de Guasave, es cuanto en base a la explicación del punto a tratar en esta sesión extraordinaria.

Yareli Cardoza R.

Fernando Cardenas

Noe Medina O.

m

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se abre la primera ronda de participaciones, hasta por dos veces si así lo desean.

Por lo tanto, los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

Adelante Regidora Mónica, tiene el uso de la voz.

---**La C. Regidora Mónica López Hernández**, dice: Muy buenas días, compañeros y compañeras públicos y medios que nos acompañan con tu permiso Presidenta, hoy Guasave amaneció preocupado, la noticia de que estamos hoy en día reunidos para decidir sobre cuál será un futuro financiero de Guasave preocupa a muchos y pocos y la preocupación es bastante fundamentada. Yo creo que desde que inició esta administración quienes dieron la confianza para dar paso a quienes hoy en día tienen el grupo mayoritario están gobernando, tenían la esperanza de que la situación fuera distinta y si ciertamente en esta mesa tenemos la representación de un porcentaje importante de la población. Al final en cuestiones públicas y políticas podríamos tener divergencias, pero en términos de buscar que Guasave le vaya bien, yo creo que todos convergemos. Y hoy que se presenta esta situación que preocupa hacia el exterior, pero que también preocupa al interior, porque si bien el Tesorero, como bien lo le yo ya el secretario, hizo una explicación muy detallada una vez más de voz de reiterarlo, se le agradece, porque la verdad es que sus explicaciones para solicitar más recursos siempre son impecables. El problema que la información que nos dan para transparentar el recurso no existe, son inexistentes. Si nosotros en este Cabildo contáramos con información tan puntual y tan precisa sobre cómo se han estado utilizando los recursos que ya hemos recibido, tal vez otra sería la cara que le pudiésemos dar a la ciudadanía y otra podría ser la decisión que pudiésemos tomar con una mayor responsabilidad al respecto. Sin embargo, una vez más, porque ya lo hemos dicho una y otra vez en este Cabildo, lo he dicho, yo lo han hecho mis compañeras y compañeros Regidores, carecemos de la información financiera necesaria para poder dar la confianza, de poder garantizar que se siga solicitando recursos extraordinarios para este Ayuntamiento. Si bien, es aceptable que existen rezagos de otras administraciones, pero debemos de tener siempre en cuenta que el ciudad no es el último que debe de pagar este tipo de consecuencias y estas malas decisiones y esta mala planeación. Y yo creo que en este momento no se está pensando más que en una comodidad financiera que ayude a esta administración en su parte a la tesorería a solventar los gastos de una manera más fácil, pero no se está pensando más allá, no se está pensando que al final el recurso que se pague a una institución bancaria, es un recurso que vamos a tener menos en un futuro y eso se convierte en menos servicios públicos, en menos inversión, en menos obra, en menos bienestar para la ciudadanía Guasavense. En segundo punto, yo creo que un crédito bancario lo he dicho, recio y quedito, debe ser el último recurso que un Ayuntamiento debe tener. Vuelvo al tema, si bien, el tema de la

Yareli Cardoza R.

Fernando Cordero

separación de Juan José Ríos ha traído un lastre de Ayuntamiento, no hay que perder de vista que si bien está fundamentado que traemos 21 millones de pesos arrastrando de la nómina anterior, el recurso para esta nómina en el año pasado estaba presupuestada, porque cuando entramos nosotros a este Cabildo, no entramos con el presupuesto que nos dieron a nosotros, es un presupuesto que ya estaba establecido, entiendo que había cosas que no se habrían revisado o concretado de manera particular, pero al final de cuentas ese recurso ya estaba y me gustaría poder decirle la ciudadanía que efectivamente este es el problema principal, pero no tengo información, no tenemos la manera de garantizar que cada peso que entraba al Ayuntamiento se ha hecho de manera responsable y mucho menos podemos transparentar cómo se ha hecho y bajo que procedimiento. Entonces en esa tesitura yo creo que esta decisión que se va a tomar el día de hoy es una decisión que va a impactar el futuro de Guasave, en mi caso particular estoy totalmente en contra que se lleva a cabo, antes de ver de agotarse cualquier otra circunstancia, yo tocaría la puerta del estado no una ni dos ni tres veces las veces que se fuera necesario, incluso sería una gestión extenuante a la Federación para poder solicitarle que si bien se procedió a la municipalización, si ese es el caso, porque quiero pensar que el Tesorero si le rinde cuentas al Congreso o a la ASE en su momento para poder transparentar y que ellos vienen que los recursos están utilizando de manera adecuada ellos tendrían la responsabilidad de poder responder ante esta situación, desconozco si eso está sucediendo o no está sucediendo o si en ese caso no haya tal transparencia que incluso el estado no quiera salva a guardar o proteger la integridad financiera de este municipio. Entonces bajo esas circunstancias yo creo que no es conveniente pedir un crédito, no creo que sea necesario, no porque no haya la necesidad valga la redundancia de tener que pagar nóminas y otros recursos del gasto corriente, pero necesitamos tocar todas las puertas que sean necesarias antes de dar un paso que va a venir comprometiendo el futuro financiero y el bienestar de Guasave, tenemos que recordar que el Ayuntamiento no nada más es un gobierno que debe administrar recursos y debe de fijarse en términos financieros, tiene que actuar con solidaridad, pero sobre todo tiene que gobernar para servir, para escuchar y atender las verdaderas necesidades de la gente de manera responsable, puntual, pero sobre todo de manera muy transparente. Entonces mi voto en esta ocasión será total y completamente en contra, espero que se puedan encontrar otros mecanismos que nos ayude en a solucionar los problemas, pero sobre todo, Presidenta solicitar una vez más que nos ayuden a transparentar los recursos. Es necesario saber en qué se está gastando cada peso, es necesario saber si realmente la austeridad se está aplicando, pero sobre todo es necesario actuar siempre bajo la circunstancia de la responsabilidad y la transparencia gubernamental y financiera a favor de todas las y los Guasavenses, es cuanto muchas gracias.

---La C. **Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Adelante Regidora Zulma.

---La C. **Regidora Zulma Karina Gámez Cervantes**, dice: Buenos días a todos compañeros primeramente comentarles que no estoy de acuerdo con las formas en la que se han venido llevando los Cabildos, que son situaciones muy apresuradas que el día de ayer se

Fernando Cardenas

12

SOFIA C. LASCANO B.

Yareli Cardoza R.

Nos Mauna O.

convoca para tomar una decisión tan importante como lo menciona la compañera, ayer en la noche te avisa, y para hoy en la mañana ya tienes que estar listo para tomar una decisión que para mí se requiere pensar, porque, porque está en futuro está condicionada la situación de cómo va a estar el Ayuntamiento en un futuro. Mi posicionamiento es el siguiente, con relación a la solicitud presentada por el Tesorero Municipal mediante la cual pretende autorizar al Ayuntamiento de Guasave la contratación de un financiamiento por la cantidad de hasta 60 millones de pesos me manifiesto en contra. En atención a las siguientes consideraciones, durante los últimos meses este Cabildo ha solicitado de manera muy reiterada información precisa y clara del gasto municipal, sin embargo el Tesorero ha argumentado que no tiene la obligación de entregar información a los Regidores, sino hasta el año, lo cual es incorrecto y contrario al marco legal. Los Regidores somos integrantes de Cabildo, órgano supremo del Ayuntamiento y por mandato de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa tenemos la facultad y obligación de vigilar el manejo de la Hacienda Municipal, así como de conocer de manera mensual la situación financiera del Ayuntamiento. Según lo establece, expresamente el artículo 41 fracción V de dicha Ley, negar esa información vulnera nuestras atribuciones y limita la función de contrapeso que por Ley debemos ejercer en beneficio de la ciudadanía. El Cabildo es quien apruebe el presupuesto de egreso municipal y, por tanto, es indispensable que todos sus integrantes contemos con información veraz, completa y oportuna para evaluar cualquier solicitud de contratación de deuda a financiamiento adicional. Autorizar un endeudamiento millonario sin contar con una rendición de cuentas previas y transparentes sería actuar contra la legalidad, contra la confianza de la ciudadanía y en los principios de la cuarta transformación y de Morena, que son sus principios no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. La transparencia y la rendición de cuentas no son concesiones, son obligaciones ineludibles de todo servidor público, además me pronuncio en contra de que se pretenda seguir endeudando al municipio. La contratación, demás créditos, comprometería las finanzas municipales y trasladaría problemas económicos a futuras administraciones. Lo responsable es buscar soluciones alternas que permitan sanear la hacienda pública sin hipotecar el futuro de Guasave. Existen medidas de autoridad, control de gastos y eficiencia administrativa que deben implementarse con seriedad antes de recurrir a un nuevo financiamiento. Por lo anterior manifiesto que no acompañare esta propuesta, en tanto no se rinda una información financiera clara y detallada del ejercicio de los recursos y reitero mi llamado a que se actúe con responsabilidad, transparencia y apego a los principios de la cuarta transformación. Privilegiando siempre el interés de la ciudadanía sobre cualquier interés administrativo o político, el pueblo nos eligió para cuidar los recursos, no para endeudar a Guasave.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Adelante Regidor Gregorio.

---**El C. Regidor Gregorio Hernández Romero**, dice: Muchas gracias, Presidenta buenos días, Regidoras, Regidores, Síndico Procurador, Secretario, medios de comunicación y demás personalidades que nos acompañan escuchado con atención la participación de los que me antecedieron Mónica y Zulma. Es muy lamentable que a nueve meses de la administración

Yareli Cardoza R.

13
SOLIA C. LASCANO B.

estemos pasando por esta situación financiera. Se nos dijo y lo dijo el Tesorero lo último que haríamos era endeudarnos con un banco. Y no lo acaba de decir no hace mucho. Adelanto, tras adelanto, tras adelanto de participaciones, un crédito casi de 60 millones nos dice bueno si tenemos una adelanto de 30 millones de pesos, pero de ahí vamos a cubrirlo y lo demás bueno pues lo vamos a utilizar en pagar a los proveedores para que nos sigan fiando decirles que ahí estamos hasta tuétano, estamos muy endeudados por todos lados, en todos los sentidos tanto paramunicipales como JUMAPAG que no ha pagado absolutamente ninguna cuota patronal hasta el momento, igual no han llegado los recursos, aunque así lo dijo el Tesorero ayer se le puede comprobar que no ha llegado los presupuestos a las paramunicipales. Decirles que el gobierno anterior de Martín Ahumada Quintero no hizo ningún crédito bancario, el gobierno pasado pidió, un solo adelanto de participaciones por 22 millones de pesos, de los cuales de esos 22 millones de pesos pagó el 75 por ciento, lo cubrió el gobierno pagando el resto de \$5, 600, 000.00 lo pago el Ayuntamiento. Creo yo que seríamos muy irresponsable, creo como dice Mónica, Guasave amaneció preocupado, sonaron los teléfonos desde que empezaron a salir las noticias de amigos, de familiares, de Guasavences diciendo que está pasando, te vas a prestar al hundimiento de Guasave y yo con firmeza les dije no, no se eligió el pueblo y para el pueblo hay que trabajar, trabajar con transparencia, transparencia que hemos exigido y que el día de ayer fue muy claro el Tesorero y dijo no estoy obligado a dárselas lo haré al año de mi ejercicio fiscal y no ante ustedes. Entonces le dije yo prometo no volverte a pedir transparencia, pero también prometo no prestarme al hundimiento de Guasave, por lo tanto mi voto con toda firmeza y pensando en los Guasavences es en contra, no se vale que a 9 meses estemos en esta situación y eso nos indica que las cosas se están haciendo mal, esperemos de verdad que todos los que aquí estamos seamos conscientes de independientemente de colores, yo creo que aquí no es un color, es Guasave y por Guasave voto en contra.

---La C. **Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Adelante Regidora Alba Virgen.

---La C. **Regidora Alba Virgen Montes Álvarez**, dice: Muy buenos día compañeros de Cabildo con su permiso, Presidenta, Secretario, Síndico Procurador, los medios que nos acompañan definitivamente es un servidora el día de hoy, no dará el voto de confianza como lo hemos dado en otras ocasiones para que las cosas transiten, creo que es una responsabilidad de un compromiso con la ciudadanía y sobre todo con el pueblo de Guasave, ante esta medida que puede ser la solución para el pago de la nómina, porque así lo explica muy bien detallado lo explica el Tesorero, o sea, cuánto llega de fondo de participaciones y cuánto se gasta en nómina, está muy explícito, pero lo que no es explícito y por eso es que me sumo en esta ocasión a la postura de la Regidora Mónica, del Regidor Gregorio y de la Regidora Zulma, verdad, porque sería muy irresponsable, el Tesorero no nos presenta una proyección financiera de cómo va a pagar ese dinero, no lo presentó, lo dijo, como siempre lo dice de manera general, pero no puntual, así como nos dice, esto llega y esto se paga, bueno, vamos a requerir de este préstamo, y lo vamos a pagar, porque es a corto plazo leí y ahí viene, ahí lo leyó usted también, es a corto plazo, a un año, 12 meses, dice, para

Yareli Cardoza R

Fernando Cordero
14
SOLIA C. LASCANO B.

Noe Herrera O.

pagarse, con qué si no tenemos, no hay dinero en el Ayuntamiento, hemos ido muy irresponsables, porque hicimos un presupuesto, una Ley de ingresos y presupuesto y no estamos cumpliendo con ella, a cabalidad, no estamos cumpliendo, entonces creo yo que así como es explica el Tesorero, el por qué la necesidad de un préstamo pues también nos debió de haber presentado una proyección financiera de dónde va a sacar el dinero para pagar ese préstamo a 12 meses, ese es a corto plazo, porque así lo manejan, porque no va a pasar por el Congreso, porque ya la Ley de ingresos así lo maneja, ya lo han hecho el más pone de ejemplo que ya hay otros Ayuntamientos, otros municipios que ya han solicitado este préstamos, verdad en esa con esa categoría, sin embargo aquí nosotros, verdad lo que yo veo irresponsabilidad de no presentar una proyección financiera de dónde va a sacar el dinero para poder pagar, es como yo recuerdo cuando trabajaba en la universidad y que pues el sueldo no nos alcanzaba, ¿verdad? comadre, entonces y allá nos vamos pidiendo aquí allá y vi un compañero, ustedes son joyeras, ¿cómo qué joyeras? ¿Y hacen joyos? Sí, o sea, hacen un joyo para tapar el otro hoyo y dejan un hoyo abierto. Entonces yo creo que así no es la administración pública, debe de ser de manera más comprometida con mayor responsabilidad de habernos citado el día de ayer, el día de ayer fue cuando presentó el compañero el Tesorero ante el Secretario la situación financiera que había, sí, y ayer nos informan a nosotros y estuvo en concertación el Tesorero y nos explicó pero yo no vi una proyección financiera así detallada como esta de cómo vamos a pagar ese ese préstamo, por eso es que yo no doy en esta ocasión el voto de confianza, lo he dado en otra ocasión, sí, porque somos responsables porque tenemos compromiso con el pueblo y al pueblo nos debemos, entonces en esta ocasión este su servidora vota en contra, sí, gracias, es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Adelante Regidor Noé.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz**, dice: Con su permiso, buen día, compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Cabildo, la verdad he escuchado con atención y revisado los datos y argumentos que se expresan en la solicitud valorando sus alcances y ponderando la medida como necesaria para atenuar el escenario financiero que enfrenta la Ayuntamiento en este cierre de ejercicio 2025 y con miras a un mejor 2026 es de dominio público y lo hemos expresado en reiterados ocasiones la crisis financiera que atraviesa la administración municipal, la cual pone en riesgo la prestación de servicios públicos, mucho se ha argumentado por la tesorería en diversas declaraciones sin notas periodísticas que dan cuenta de ello, de los diversos factores que han comprometido las finanzas municipales. A tal grado de que hoy nos vemos en la necesidad de analizar y discutir la viabilidad de acceder un crédito a corto plazo de hasta 60 millones de pesos para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal. Esta situación compañeros y compañeras Regidoras nos convoca la reflexión de todos los que integramos este Ayuntamiento. En lo personal no tengo ninguna duda de que los diversos factores externos a esta administración han impactado las finanzas municipales ya lo revisamos la caída tan drástica de las participaciones federales que recibía este Ayuntamiento y como bien lo dijo la Regidora que me antecedió, nosotros trabajamos en la construcción de un presupuesto de egresos

Yareli Cardoza R.

Sonia C. Lascano¹⁵ B.

basados en un pronóstico de ingresos, fue un pronóstico que se convierte en Ley cuando lo manda el Congreso, se había a fue diputada y se vota y se publica, pero no deja de ser un pronóstico, nosotros pronosticamos recibir una cantidad de dinero mensual de participaciones y se cayeron de manera drástica y no lo explicaron y no lo expusieron de manera muy clara ayer, los ingresos que habíamos pronosticado recibir por el predial rustico también se vinieron al fondo varios de los compañeros que están aquí y que siembra, igual que yo, no me dejarán mentir, la superficie a sembrar fue menor, la producción fue catastrófica y los precios ni se diga eso nos va a impactar fuertemente en lo que habíamos nosotros pronosticados como ingreso pero bueno, en lo personal les decía no tengo ninguna duda de ello, pero también no debemos comprometer la operatividad de la administración y la prestación de los servicios públicos, básicos por una insuficiencia del liquidez en el último tramo de este año debo dejar absolutamente claro que el respaldo de su servidor a la propuesta no constituye de manera alguna un cheque en blanco, por lo que estaría atento y participativo como integrante de la Comisión de Hacienda sobre el proceso competitivo que debe de realizarse con instituciones financieras para asegurar que se contraten las mejores condiciones de crédito, en estricto cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, y sin duda, habré de insistir en que se nos den cuentas claras a los Guasavences sobre el destino de los recursos ejecutados para que estos se ejerzan con responsabilidad presupuestal, Guasave compañeras y compañeros ocupa decisiones responsables, pero también demanda compromiso y empatía con sus necesidades, invito a los funcionarios municipales desde esta trinchera para que de forma responsable y eficiente se apliquen los recursos por el bien de todas y todos los que habitamos este municipio, es cuanto Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Adelante Síndico Procurador.

---**El C. Síndico Procurador Lic. Fred Flores Rubio**, dice: Con su permiso Presidenta, compañeros Regidores, Secretario, medios de comunicación, he revisado, la petición que nos hace porque me llegó copia de ese oficio, que emitió el ciudadano Tesorero. De acuerdo a mi facultad se revisaba de manera puntual debo de verter mi opinión, en el sentido de que, como Síndico Procurador, estoy preocupado, porque la caída, la caída de las participaciones federales, el rumbo que lleva ahorita al momento la situación financiera de municipio que prácticamente es inherente al tema Juan José Ríos y el tema de la caída de las participaciones vaya a trastocar a quien nos debemos, a quien nos votaron por nosotros nos debemos a los ciudadanos y en ese sentido debemos nosotros prever que los servicios públicos sigan llevándose a los ciudadanos que confiaron en nosotros. Es un instrumento financiero el que ahorita se está considerando porque lo señala es un crédito quirografario a corto plazo y en el cual ayer te agradezco Presidenta que me hayas invitado a esa reunión de Concertación para escuchar los comentarios del ciudadano Tesorero fue muy claro que además ahorita dio lectura en el ciudadano Secretario en la situación que ahorita está viviendo la administración pública como ciudadano y responsable, Presidenta, yo estoy a

Yareli Cardoza .R.

Fernando Cardenas
16
Sofia C. Lascano B.

Nora Mouna D.

favor de la petición que hace por el conducto oficial del señor ciudadano Tesorero sin duda, el tomar una decisión en contra es caer en la inoperatividad de la administración del municipio, faltar en los sueldos de los trabajadores sindicalizados, de confianza, policías, jubilados, pensionados de seguro que se vendría un escenario que quizá es lo que buscan, es lo que buscan otros que ese escenario se vea un ayuntamiento tomado por falta de liquidez y enseguida de la Ley, no saben administrar vamos a demostrar, Presidenta, con mi voto a favor que sí sabemos administrar, pero sí pedirle al ciudadano Tesorero con mis facultades el que se haga un uso adecuado y muy responsable de este recurso que, independientemente el resultado que se den la votación, mi voto a favor, es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo si el punto está suficientemente debatido.

Agotadas las participaciones, solicito al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Gracias ciudadana Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de que se autorice la contratación de financiamiento a corto plazo por la cantidad de hasta \$60, 000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), sin garantía, con cualquier institución financiera, integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones del mercado, tal como lo establece el escrito presentado por el Tesorero Municipal. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Quienes se abstengan favor de levantar la mano. Quienes estén en contra, favor de levantar la mano.

Les informo que ha sido aprobado por mayoría el punto a tratar en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS, AL MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS CONTRATE, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA DE CORTO PLAZO QUIROGRAFARIA (SIN GARANTÍA) POR LA CANTIDAD DE HASTA \$60, 000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SIN LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

EL DESTINO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO SERÁ EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 12 (DOCE) MESES, ES DECIR HASTA 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS.

Yareli Cardoza R.

Fernando Cárdenas
Sofia C. Lascarrat

EL MONTO PARA CONTRATAR ES DE HASTA \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS) Y DEBE ESTAR DENTRO DEL 6.0% (SEIS POR CIENTO) DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO Y POR DEBAJO DEL TECHO DE FINANCIAMIENTO EQUIVALENTE AL 15.0% (QUINCE POR CIENTO) DE SUS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL EJERCICIO 2025.

SE LLEVARÁ A CABO UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SINALOA PARA CONTRATAR CON CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE OFREZCA(N) LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, AUTORIZA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBRE CON LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA(S) QUE HAYA(N) OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR, A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU DISPOSICIÓN.

LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ, EN EL REGISTRO ESTATAL DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO, Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO QUE AL EFECTO LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES.

EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

Nareli Cardoza .R.

Fernando Corderas

SORIA C. LASCANO ^B₁₈

Abc Hacia O.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS."

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Toda vez que es sesión extraordinaria y agotados los puntos del orden del día, abordamos el desahogo del punto 5 del orden del día. Por lo que, siendo las 10 horas con 56 minutos, del día 27 de agosto del presente año, se da por clausurada la presente sesión.

C. Dra. Cecilia Ramírez Montoya
Presidenta Municipal

C. Lic. Feliciano Valle Sandoval
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Lic. Fred Flores Rubio
Síndico Procurador

Regidores Y Regidoras

C. Olga Lidia Contreras López

C. Domingo Espero Herrera

SOILA C. LASCANO B.
C. Soila Candelaria Lascano Bacacegua

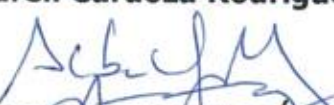
C. Adolfo Cervantes Acosta



C. Zulma Karina Gamez Cervantes



C. Yareli Cardoza Rodriguez



C. Alba Virgen Montes Alvarez



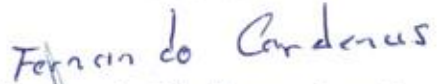
C. Monica Lopez Hernandez



C. Victor Manuel Castro Flores



C. Noé Molina Ortiz



C. Fernando Cárdenas Angulo



C. Gregorio Hernández Romero

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 23 Extraordinaria del Honorable Cabildo de Guasave, de fecha 27 de agosto del 2025.